ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PARA EL LOTE 1: CÁDIZ, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA (LOTE 1: CÁDIZ Y LOTE 2: HUELVA)" N.º DE EXPEDIENTE CONTR 2019 575910

ASISTENTES

Presidente
- D. Eduardo Muñoz Estévez
Jefe del Servicio de Contratación.

Secretaria
- Dª. Mª del Valle Carmona Castro.
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

VOCALES

- Dª Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención Delegada

- Dª Alicia Ruiz de Castro Cáceres.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Rafael Cano Montes, Coordinador General de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital.

- D. Remigio Domínguez Bernal, Jefe de Sección de Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Obras y Patrimonio

En la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sita en Plaza Nueva n.º 4, siendo las 13:00 horas del día 18 de mayo de 2021, se reúnen las personas que se citan al margen para el análisis de la justificación de oferte anormalmente baja para el Lote 1: Cádiz, del expediente de contratación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA (LOTE 1: CÁDIZ Y LOTE 2: HUELVA)"
N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2019 575910

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
DOUE 08/01/2021
Plataforma de Contratación 12/01/2021

Se procede a dar cuenta de los asistentes por el Presidente, compareciendo mediante videoconferencia D. Rafael Cano Montes y D. Remigio Domínguez Bernal, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EDUARDO MUÑOZ ESTEVEZ	19/05/2021 11:37:53	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	19/05/2021 10:29:44	
VERIFICACIÓN	KWMFJZUEZ5N5RPTRAKC3XURJYNCQ9S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se inicia la sesión con el análisis de la justificación de oferta anormalmente baja presentada en tiempo y forma por la licitadora OHL SERVICIOS-INGESAN para el Lote 1: Cádiz. Solicitado el asesoramiento técnico del Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital, quien emite informe con fecha 13 de mayo de 2021, los miembros de la Mesa consideran que en la oferta presentada por OHL SERVICIOS-INGESAN no se han contemplado todos los costes repercutibles a la ejecución del contrato según la propuesta técnica presentada para la licitación, ni se ha justificado la estimación tan a la baja realizada, siendo especialmente insuficiente el porcentaje destinado a los Gastos Generales y Beneficio Industrial, considerando inviable la propuesta económica presentada por la entidad, con la consiguiente repercusión en la prestación del servicio que se pretende contratar.

Por ello, y de acuerdo con el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, eleva al órgano de contratación propuesta de rechazo de la oferta presentada por OHL SERVICIOS-INGESAN para el Lote 1: Cádiz.

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador, los informes y el acuerdo de la Mesa, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150 LCSP, resultando ser ésta la presentada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A., por un importe de novecientos seis mil quinientos setenta y tres euros con treinta y nueve céntimos (906.573,39 €), IVA excluido.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:15 horas del día 18 de mayo de 2021, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo.: Eduardo Muñoz Estévez.	Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EDUARDO MUÑOZ ESTEVEZ	19/05/2021 11:37:53	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	19/05/2021 10:29:44	
VERIFICACIÓN	KWMFJZUEZ5N5RPTRAKC3XURJYNCQ9S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	